



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de Abril de 1978.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

101 - 78

Expte. n° 32,615/77

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Departamento de Humanidades solicita la designación de la Lic. Rosa María Fioramonti de Travaini como Profesora Adjunta con semidedicación; teniendo en cuenta la necesidad de tal designación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° / de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Abril del año en curso y hasta el 31 de Marzo de 1979, a la Lic. Rosa María FIORAMONTI de TRAVAINI, L.C. n° 3.241.810, como Profesora Adjunta con semidedicación para atender las asignaturas INTRODUCCION A LA LITERATURA Y AL IDIOMA NACIONAL e INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA en la Sede Regional de Tartagal y desempeñar tareas de Coordinación del Area de Humanidades en la misma.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en dos partidas vacantes de Profesor Adjunto con dedicación simple / de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIENA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR